



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL 2014

RES. H. N° 0906-14

Expte. N° 4.657/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 0247-14 el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la Alumna **Carla Vanesa de las Nieves VILCA**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE el Secretario Administrativo de esta Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE la presente toma de posesión cuenta con la verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad;

QUE de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 301/91 y sus modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 2 de Julio de 2014, a la Alumna **Carla Vanesa de las Nieves VILCA**, Legajo N° 7363, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación" de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase las presentes actuaciones a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.
ath/AGZ

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa